

Resolución de Gerencia General N° 042 – 2021 – GG – ZED MATARANI

Islay, 19 de julio de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 070-2021-OA/ZED MATARANI de fecha 01.07.2021, el Memorándum N° 0120-2021-GG/ZED MATARANI, de fecha 02.07.2021, el Informe Legal N° 098-2021-OAL/ZED MATARANI de fecha 19.07.2021, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrita la Zona Especial de Desarrollo Matarani al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, en el numeral 6.1 del Artículo 6 dispone que: "Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca".

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15, se aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería", que establece en su Artículo 49° que "49.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. 49.2 Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable".

Que, además, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprobó un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público.

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03 se aprobó la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería" que en su Artículo 10° señala lo siguiente: "10.1 Los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas".





nfo@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo Arequipa - Perú



Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 040-2017-GG-ZED MATARANI, de fecha 04 de octubre de 2017, se designó a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la ZED Matarani.

Que, con fecha 01 de Julio de 2021 el C.P.C. Oscar Alejandro Carrillo Muñoz, Administrador de la ZED Matarani mediante Informe N° 070-2021-0A/ZED MATARANI solicitó a la Gerencia General de la ZED Matarani emitir Resolución que designe a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la ZED Matarani, según el detalle propuesto; ello por cuanto, uno de los miembros titulares designado ya no labora en la Entidad.

Que, mediante Memorándum N° 0120-2021-GG/ZED MATARANI, de fecha 02 julio 2021 la Gerencia General de la ZED Matarani, solicita a esta Oficina de Asesoría Legal modificar la Resolución de Gerencia General N° 040-2017-GG-ZED Matarani designando al CPC. Oscar Alejandro Carrillo Muñoz como Funcionario Titular en el manejo de las cuentas bancarias de la Zona Especial de Desarrollo Matarani con el cargo de Administrador, manteniéndose a los demás integrantes designados para este fin.

Que, mediante Informe Legal N° 098-2021-OAL/ZED MATARANI, de fecha 19 de julio de 2021, la Asesora Legal de la ZED Matarani, concluye que teniendo en cuenta la normatividad vigente es procedente realizar la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 040-2017-GG-ZED MATARANI, por lo que resulta necesario emitir acto resolutivo con el cual se designe al C.P.C. Oscar Alejandro Carrillo Muñoz, en reemplazo del C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI, se actualice el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad y se disponga las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente.

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al C.P.C. OSCAR ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ, Jefe de la Oficina de Administración, en reemplazo del C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED MATARANI.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR el Artículo único de la Resolución de Gerencia General Nº 042-2017-GG-ZED MATARANI, y como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la ZED MATARANI vigente a partir de la fecha de emisión de la presente resolución es como sigue:

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	
TITULAR	C.P.C. CARRILLO MUÑOZ OSCAR ALEJANDRO	Administrador	
TITULAR	C.P.C. JUAREZ BEGAZO EDITH AMELIA	Tesorera	
SUPLENTE	LIC. CASTRO MANRIQUE MARCO ANTONIO	Gerente General	





info@zedmatarani.com

 Km 1 Carretera Matarani Mollendo Arequipa - Perú



SUPLENTE

ABG. APAZA FLORES MANUEL BERNARDINO

Director de Operaciones(e)

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la ZED Matarani, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – **ACREDITAR** a los funcionarios citados en el artículo precedente ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER que se realicen los trámites correspondientes ante las Entidades financieras para la acreditación y registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo segundo, así como a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO. – DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución en el Portal Institucional de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CED MATARAM

STECKA OF CHOMESTRACKON

FOLICA OF CHOMESTRACKON

REGILES

REGILES

CONSUMA DE ASESOCIALEGEA

REGILES

REGI



© 51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Mm 1 Carretera Matarani Mollendo Arequipa - Perú



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Islay, 27 de agosto del 2021

OFICIO Nº 0111-2021-GG/ZED MATARANI

Señora CPC. Betty Armida Sotelo Bazán Directora de la Dirección General del Tesoro Público MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LIMA

Asunto

Remito Resolución de Designación de los Responsables Titulares y Suplentes

del Manejo de las Cuentas Bancarias

Referencia: Resolución Directoral Nº 011-2021-EF/52.03

Directiva Nº 002-2021-EF/52.03

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de saludarla cordialmente a nombre de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED MATARANI y al mismo tiempo dando cumplimiento a la Tercera Disposición Complementaria Final de la Directiva Nº 002-2021-EF/52.03, remitir con el presente la Resolución de Gerencia General Nº 042-2021-GG-ZED MATARANI que Actualiza la Designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de nuestra Entidad; (Se adjunta Anexo correspondiente) cuyos datos son los siguientes:

NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRONICO
TITULARES		
Oscar Alejandro Carrillo Muñoz	Administrador	administracion@zedmatarani.com
Edith Amelia Juarez Begazo	Tesorera	tesoreria@zedmatarani.com
SUPLENTES	4	
Marco Antonio Castro Manrique	Gerente General	gerencia.general@zedmatarani.com
Manuel Bernardino Apaza Flores	Director de Operaciones	dirección.operaciones@zedmatarani.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

MACM/OACM/ct ZED MATARANI - Folios (05) OFICINA DE ADMINISTRACIÓN RECIBIDO Fecha 01/09/202

Lic. Marco A. Castro Manrique Gerenie General ZED MATARAN

51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo Arequipa - Perú